

HACIENDO FRENTE AL COVID-19 Y CONSTRUYENDO EL FUTURO DESDE LA IGUALDAD RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DEL GOBIERNO VASCO

La crisis del COVID-19 ha variado drásticamente las agendas y prioridades políticas y sociales y todas las políticas públicas deben reorientarse para dar respuesta a dichas prioridades. En este sentido, es imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género, para que las medidas que se adopten en el corto, medio y largo plazo sean lo más efectivas posibles, tanto para las mujeres como para los hombres, y no se deje a nadie atrás, de acuerdo con el compromiso recogido en la Agenda Euskadi Basque Country 2030 de Desarrollo Sostenible.

En esta línea, las Naciones Unidas han señalado que atender las necesidades de las mujeres fortalecerá la respuesta ante el COVID-19. Asimismo, los principales organismos internacionales y europeos y varios países han declarado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la respuesta ante la pandemia y han publicado recomendaciones en dicho sentido.

En el convencimiento de que tener en cuenta las diferentes situaciones iniciales y necesidades de mujeres y hombres a la hora de abordar esta crisis multidimensional es una cuestión de eficacia, de justicia social y un deber público, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer elaboró una serie de recomendaciones para hacer frente al COVID-19 y construir un futuro más igualitario. A continuación, se recogen dichas recomendaciones, así como las medidas adoptadas por el Gobierno Vasco durante marzo y abril que guardan relación con ellas y las desarrolladas o previstas desarrollar durante mayo y junio en la fase de desescalada.

RECOMENDACIONES DE EMAKUNDE	JUSTIFICACIÓN	MEDIDAS GOBIERNO VASCO FASE CONTENCIÓN (marzo-abril)	MEDIDAS DEL GOBIERNO VASCO FASE DEESCALADA (mayo-junio)
<p>1. Garantizar el funcionamiento de los recursos de atención para casos de violencia machista contra las mujeres y el acceso a todas las víctimas considerando su diversidad.</p>	<p>El confinamiento ha aumentado el riesgo de las mujeres que sufren violencia en sus hogares y dificulta que puedan solicitar ayuda. Por ello, es fundamental garantizar que los servicios de atención para estos casos estén en funcionamiento y sean accesibles, llevando a cabo a tal fin los refuerzos y adaptaciones necesarias. También es importante para prevenir nuevas agresiones que sigan funcionando los servicios dirigidos a los hombres que ejercen o han ejercido violencia, en particular, en aquellos casos que siguen conviviendo con sus parejas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha activado la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia (en adelante II Acuerdo interinstitucional) y su Grupo Técnico Interinstitucional. Se han llevado a cabo rondas de seguimiento semanales hasta el día de hoy. - Se ha reestructurado el SATEVI Servicio especializado de información y atención 24 horas a mujeres víctimas de violencia, tomando las medidas adecuadas para atender el servicio (teletrabajo, reuniones <i>online</i>...). - Se han intensificado las campañas publicitarias de SATEVI en tres fases, en tres momentos diferentes, a través de radios, prensa escrita y microespacios en ETB. - Se ha flexibilizado el acceso a las ayudas económica de “pago único” para las mujeres víctimas de violencia de género para que no se vean afectadas por la suspensión de los plazos administrativos y el no funcionamiento de los registros físicos de entrada. - Están en marcha todos los dispositivos de seguridad. Está en 	<ul style="list-style-type: none"> - Se continúa liderando la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo interinstitucional, a fin de hacer un seguimiento de los datos disponibles, de detectar nuevas necesidades y de garantizar que la respuesta en la fase de desescalada ante la crisis provocada por el COVID-19, continúe siendo coordinada entre las instituciones. - Se mantienen en funcionamiento los servicios y se actualiza periódicamente la información de los recursos disponibles del Gobierno Vasco y de las diputaciones forales, así como del Mapa de Recursos en los distintos municipios. - Se refuerza el servicio “Somos de tu equipo” de atención y prevención del acoso y abuso sexual y por razón de sexo en el ámbito deportivo.

marcha el teléfono para emergencias 112 y están disponibles las herramientas que pueden utilizarse como alternativa a la llamada telefónica, con geolocalización:

- La app *Bortxa* que tienen a su disposición las víctimas con expedientes abiertos, posibilita los avisos e intercomunicación silenciosa facilitando la geolocalización e identificación de la persona comunicante.
 - Para aquellas personas que no tienen expediente abierto, está disponible la app 112 de emergencias, con personalización para casos de violencia de género, chat incorporado, lo que posibilita la comunicación discreta, no telefónica, y la geolocalización.
- Se está realizando un seguimiento individualizado de los casos de riesgo. Se han intensificado las contravigilancias y se contacta cada 48 horas con las mujeres víctimas para saber cómo se encuentran.
 - Todos los servicios de los diferentes departamentos están funcionando (incluidos los servicios para hombres que ejercen violencia), con las adaptaciones exigidas por la situación de emergencia.
 - Se ha informado sobre los recursos disponibles por parte de los departamentos del Gobierno Vasco, las diputaciones forales y elaborado

		<p>un Mapa de Recursos disponibles en los distintos municipios, que se actualiza periódicamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han reforzado campañas y otras acciones de información a la ciudadanía para favorecer el acceso de las víctimas a los servicios, incluida la difusión de los teléfonos de atención en seis lenguas. - Se han mantenido reuniones con asociaciones de mujeres víctimas de la violencia para conocer sus necesidades específicas en este contexto. - Se ha incluido en la formación online para profesionales que intervienen en casos de violencia contra las mujeres aspectos relacionados con el COVID-19. - Se ha mantenido activo el servicio “Somos de tu equipo” de atención y prevención del acoso y abuso sexual y por razón de sexo en el ámbito deportivo. 	
<p>2. Garantizar el acceso a los recursos para los casos de discriminación por razón de género.</p>	<p>En un contexto de crisis y de destrucción masiva de empleo, los poderes públicos deben velar porque no se produzcan discriminaciones directas e indirectas por razón de género. Por ello, se deben garantizar que los servicios de atención para estos casos estén en funcionamiento y sean accesibles, llevando a cabo a tal fin las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Servicio de defensa del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo de Emakunde está funcionando, con las adaptaciones exigidas por la situación de emergencia. - La Inspección de Trabajo está funcionando, con las adaptaciones exigidas por la situación de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.

<p>3. Garantizar la seguridad y las necesidades de todo el personal sociosanitario que trabaja en primera línea y está más expuesto al virus, considerando las necesidades específicas de las mujeres que tiene una presencia mayoritaria en dicho ámbito (médicas, enfermeras, auxiliares, cuidadoras ...).</p>	<p>adaptaciones necesarias.</p> <p>Es prioritario proteger y atender a las necesidades de las personas, mayoritariamente mujeres, que están en primera línea ante el COVID-19, trabajando de forma intensiva y bajo presión y poniendo en riesgo sus vidas por el bien de todas las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha priorizado a dicho personal de cara a obtener equipos de protección. - Se ha puesto a su disposición de establecimientos hosteleros para que puedan descansar sin necesidad de volver a sus hogares. - Se ha ofrecido transporte especial de autobús al objeto de trasladar a los y las profesionales sin posibilidad de transporte público a sus centros de trabajo. - Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales ha desarrollado un espacio web que recoge, entre otros materiales, documentos técnicos y recomendaciones para la gestión preventiva elaboradas para las distintas actividades profesionales. En concreto para el ámbito sociosanitario, se han elaborado recomendaciones para residencias de personas mayores, farmacias, asistencia sanitaria sin internamiento, ayuda a domicilio, actividades con un alto grado de feminización. - Así mismo, se ha desarrollado un trabajo de detección de necesidades de EPIS en residencias y en los servicios de ayuda a domicilio, así como de seguimiento de los resultados de las pruebas realizadas a profesionales de estos sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Osalan continua con la elaboración de recomendaciones preventivas, así como con la actualización de las mismas basadas en la evidencia. - Se sigue desarrollando el trabajo de detección y el seguimiento de los resultados de las pruebas en los sectores señalados. - En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.
---	---	---	--

4. Garantizar la seguridad y la salud de todas las personas trabajadoras, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres y, sobre todo, del personal de otros servicios esenciales que trabaja en primera línea y está más expuesto al virus, en particular, en los sectores en los que las mujeres tienen una presencia mayoritaria (farmacéuticas, cajeras, personal de limpieza...).

Con carácter general se debe garantizar la seguridad y la salud de todas las personas trabajadoras, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres. Hay que tener en cuenta que las mujeres trabajan en empresas de menor tamaño y en sectores con menor protección sindical, lo que puede dificultar la adopción de medidas de seguridad y protección. Por otra parte, más allá del personal socio sanitario ya mencionado en la recomendación anterior, existen otras personas que están prestando servicios esenciales y de cara al público, muchas de ellas mujeres y con empleos poco valorados y remunerados como las cajeras de supermercados y personal de limpieza de infraestructuras esenciales. Ellas también están trabajando de forma intensiva y en primera línea y deben ser protegidas y atendidas.

- Se ha dispensado equipos de protección y se han adoptado protocolos de actuación para dichos sectores.
- Se han mandado varias comunicaciones a las empresas que trabajan en los edificios de la administración para que sigan el protocolo de limpieza y protección.
- Se ha suspendido la atención presencial directa, mediante el cierre del servicio *Zuzenean* de atención a la ciudadanía, para garantizar la seguridad de las personas que ocupan dichos puestos de trabajo que son en un 74% por mujeres.
- Dentro del plan de retorno a los puestos de trabajo en espacios físicos de la Administración General y de sus organismos autónomos, se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en la valoración de las personas vulnerables como pueden ser las mujeres embarazadas, las que no tienen obligación de volver al centro de trabajo.
- La Mesa de coordinación de actuaciones para el transporte público de la ATE ante el COVID-19 ha tomado una serie de medidas concretas para personas trabajadoras y usuarias del transporte público:
 - Medidas Informativas, de preparación y

- Se han habilitado partidas presupuestarias dentro del programa presupuestario COVID para la adquisición de material sanitario de consumo y reposición.
- Se están adoptando medidas en el servicio de *Zuzenean* para la incorporación simultánea de sólo 1/3 del personal para mantener la distancia de seguridad y se ha realizado un acondicionamiento de los espacios de trabajo con medidas estructurales como mamparas, separadores entre puestos de trabajo, medidas para organizar las colas, etc.
- Se pone en marcha la Campaña BakQ para extender el uso de la tramitación electrónica.
- Se acelera la puesta en tramitación electrónica de todos los procedimientos.
- La Mesa de coordinación de actuaciones para el transporte público de la ATE ante el COVID-19 toma medidas adicionales para personas trabajadoras y usuarias transporte público:
 - Incremento de la oferta de servicios
 - Uso obligatorio de mascarilla.
 - Controles aleatorios de temperatura en estaciones.
 - Distribución y acceso a gel higienizante en las estaciones e intermodales.

		<p>preventivas dirigidas a las personas trabajadoras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de los conductores de autobuses, metro, tranvía, FFCC y taxistas. • Desinfección en instalaciones, zonas de contacto intensivo y unidades de transporte. • Reordenación de la oferta de servicios • Acceso a los modos de transporte por las puertas intermedias y traseras • Pago con tarjeta, anulando el pago en efectivo. • Prioridad acceso PMR. • Anulación de las filas posteriores al puesto conductor. • Medidas informativas y distribución de mascarillas entre las personas usuarias y a los profesionales. <p>- Osalan ha elaborado y publicado recomendaciones preventivas para las actividades vinculadas, entre otras, con la limpieza, el pequeño comercio, lavanderías, empleadas y empleados de hogar... actividades todas ellas con un alto grado de feminización, así como una guía con pautas para el arranque de la actividad en las peluquerías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización e información a la ciudadanía. <p>- Osalan continua con la elaboración de recomendaciones preventivas, así como con la actualización de las mismas basadas en la evidencia.</p> <p>- En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.</p>
<p>5. Garantizar la seguridad y necesidades de las personas más mayores que están siendo las más vulnerables a la COVID-19, considerando las necesidades específicas de las mujeres que tienen una presencia mayoritaria en dicho ámbito.</p>	<p>Las personas de edad avanzada corren un elevado riesgo, en particular las mayores de 80 años que son mayoritariamente mujeres (65%). En estos momentos de confinamiento, a aquellas que vivan solas y no tengan el soporte familiar, se les</p>	<p>- Se ha reforzado el Servicio Público de Teleasistencia de Euskadi <i>Betion</i>, dirigido a personas mayores, a personas con discapacidad o enfermedad mental o que estén en situación de dependencia o en determinadas situaciones de riesgo social, con aumento de personal y</p>	<p>- En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que</p>

	<p>debe prestar la ayuda que requieran. Además, las mujeres tienen, en general, pensiones más bajas y es fundamental mantener su poder adquisitivo.</p>	<p>línea 900 para atender de la manera más rápida posible mientras se instala el dispositivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha modificado el procedimiento de solicitud del servicio para poder beneficiarse del servicio cuanto antes y se ha flexibilizado la presentación de documentos - Se ha puesto en marcha <i>Guztion artean</i>, la red de solidaridad organizada para atender las demandas de colectivos vulnerables y de riesgo. 	<p>puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.</p>
<p>6. Considerar las necesidades específicas de las familias monoparentales y de otros grupos sociales en situación de especial vulnerabilidad, en particular, donde exista una presencia mayoritaria de las mujeres.</p>	<p>En condiciones de normalidad existen grupos de mujeres que se encuentra en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres que encabezan familias monoparentales, o mujeres en las que concurren otros factores de discriminación como el tener una discapacidad o encontrarse en situación irregular. Es muy probable que las condiciones impuestas en el estado de alarma hayan agravado su situación y es necesario prestarles el apoyo que necesiten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En las ayudas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con la finalidad de apoyar especialmente a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, se incrementa el importe económico de las ayudas en los supuestos de familias monoparentales, familias numerosas, unidades familiares con alguna persona miembro en situación de dependencia severa, o gran dependencia, o discapacidad superior al 50% y unidades familiares con alguna persona miembro víctima de violencia de género, en un 30%. - Se ha concedido una dotación de 100.000 euros a Cruz Roja Euskadi y 35.000 € a Cáritas para que continúe su labor de abastecimiento de artículos de 	<ul style="list-style-type: none"> - Se pone a disposición de las asociaciones de mujeres de formación sobre el uso de herramientas tecnológicas para la coordinación y la realización de formaciones y actividades de tipo virtual y <i>online</i>. - En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.

		<p>primera necesidad a las personas que se atienden desde la Red <i>Guztion Artean</i>, impulsada por el Gobierno Vasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha reforzado el Servicio Público de Teleasistencia de Euskadi <i>Betion</i>, dirigido a personas mayores, a personas con discapacidad o enfermedad mental o que estén en situación de dependencia o en determinadas situaciones de riesgo social. - Se ha trabajado con EDEKA, la coordinadora vasca que agrupa a entidades vascas que trabajan en el ámbito de la discapacidad, para poder llegar de la manera más efectiva posible a las mujeres con discapacidad que puedan estar sufriendo violencia machista durante el periodo de confinamiento. 	
<p>7. Adoptar medidas para sectores económicos con una gran presencia de mujeres que han sido afectados especialmente por la crisis como el turismo, hostelería, comercio de cercanía, cultura, empleo en el hogar familiar, etc.</p>	<p>Se deben apoyar a aquellos sectores que están sufriendo en mayor medida el embate de la crisis del COVID-19 y muchos de ellos con una presencia mayoritaria de mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se han aprobado Protocolos preventivos específicos para minimizar las consecuencias del COVID-19 en los sectores del turismo y el comercio. - Se ha aprobado ayudas al sector turístico por un importe de 2,8 millones de euros. - Se han realizado pronunciamientos públicos para recordar que también en estos momentos es recomendable apostar por el comercio de cercanía, que es más 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han aprobado guías con recomendaciones higiénico-sanitaria para los diferentes subsectores del turismo y para el comercio. - Se publican en el BOPV a lo largo del mes de mayo, los programas de ayudas al sector turístico (Programas CTP, PTT y EMET). - Se lanzan las campañas promocionales de puesta en valor de los sectores comercial y turístico vascos. - Se lanza la ayuda especial COVID-19

		<p>sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se prevé desarrollar campañas de estímulo y bonos al consumo para estimular la actividad del turismo, el comercio y la hostelería, una vez que finalice la crisis sanitaria. - Se han aprobado ayudas por un importe de 2,5 millones de euros para profesionales de la cultura cuyas actividades han quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del Estado de Alarma. Como norma general, el importe mensual de la ayuda será equivalente al 70% de la media mensual de ingresos netos de 2019, con un límite de 1.200 euros. 	<p>para los sectores comercial y turístico por 15 millones de euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se planifica el programa de estímulo y bonos al consumo para estimular la actividad turística, comercial y hostelera. - En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.
<p>8. Garantizar que las medidas económicas, fiscales y de promoción del empleo que se planteen beneficien en condiciones de igualdad a mujeres y hombres, considerando la menor y más precaria presencia de las mujeres en el ámbito del empleo.</p>	<p>Las mujeres en su conjunto participan menos y en peores condiciones en el mercado laboral. La brecha salarial existente es una prueba de ello. Las medidas económicas, fiscales y de promoción de empleo que se planteen con ocasión del COVID-19 deben mitigar dichas desigualdades y no exacerbarlas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha activado una primera línea de financiación de 25 millones de euros de préstamos directos a personas autónomas y PYMES al 0% de interés a través del Instituto Vasco de Finanzas (IVF). - Se ha activado una segunda línea de financiación de 500 millones de euros al 0% de interés para dar cobertura a los gastos fijos de estructura para personas autónomas y PYMES a través de ELKARGI. - Se ha autorizado el cobro de la prestación por desempleo a las personas afectadas por un ERTE o un ERE derivado de la situación de alarma sanitaria por razón del 	<ul style="list-style-type: none"> - Se amplían en otros 500 millones de euros de la línea de financiación al 0% de interés para dar cobertura a los gastos fijos de estructura para personas autónomas y PYMES a través de ELKARGI. - Se aprueban ayudas por un importe 140 millones de euros para impulsar la creación de empleo en Euskadi a través de la puesta en marcha de cuatro programas dirigidos a: <ul style="list-style-type: none"> • Planes locales de promoción de empleo. • Formación, diagnóstico y asesoramiento personalizado de personas desempleadas para facilitar su inserción laboral. • Puesta en marcha de una nueva edición del "Programa HEZIBI" de formación profesional y trabajo en alternancia para

COVID-19, en aquellas EPSV con planes de aportación definida que tengan reconocida la prestación por desempleo, aun cuando la situación de ERTE o ERE no esté reconocida en sus Estatutos o Reglamentos.

- Además, se han establecido medidas destinadas a las PYMES en dos líneas de actuación, todas ellas con carácter de máxima urgencia. Un bloque de medidas que contará con la cobertura del Fondo extraordinario COVID-19 y un bloque de medidas, mediante una gestión extraordinaria de los programas existentes en el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y en el Grupo SPRI y adecuados al escenario de emergencia en el que se encuentra el tejido empresarial de Euskadi.

Se destinará un total de 45.415.000 euros con carácter de urgencia para facilitar la puesta a punto de la tecnología y el teletrabajo en las PYMES; la investigación de urgencia en productos que contribuyan a paliar el coronavirus; la financiación indirecta a PYMES industriales y del sector de la alimentación; una nueva línea de ayudas para la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis provocada por la COVID-19; y un nuevo programa

personas jóvenes.

- Formación de personas que están trabajando en aras de mejorar su posición laboral o facilitar su adaptación a los cambios de las empresas en las que trabajan.

- En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.

		<p>para la gestión de excedentes de producto alimentario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado una línea de ayudas de 16 millones de euros para personas autónomas y empresarias individuales destinadas al pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y rentas de alquiler, con un máximo de 3.000 euros por persona. - Se han propuesto medidas excepcionales para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo, suspendiendo la actividad y facilitando la teleformación. - Se ha creado un nuevo programa presupuestario denominado “Medidas contra la crisis provocada por el COVID-19” por 300 millones de euros que permite la transferencia de recursos a los diferentes departamentos del Gobierno Vasco para atender las necesidades que se presenten. 	
<p>9. Garantizar que las medidas de protección social que se planteen beneficien en condiciones de igualdad a mujeres y hombres, considerando la mayor incidencia de la pobreza y exclusión en ellas.</p>	<p>Las mujeres disponen en su conjunto de menos ingresos que los hombres y la pobreza y la exclusión tienen una mayor incidencia en ellas. Las medidas de protección social que se planteen con ocasión del COVID-19 deben reducir dichas desigualdades y no aumentarlas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado un nuevo fondo de 10 millones para atender a las personas en riesgo o en situación de exclusión y la pobreza infantil. - Se ha adaptado el procedimiento el acceso a la Renta de Garantía de Ingresos y a la Prestación Complementaria de Vivienda. En abril se adelantó cinco días el cobro. - Se ha aumentado el presupuesto de las ayudas de Emergencia Social en 	<ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.

- 16 millones de euros.
- Se ha facilitado que las familias con derecho a una beca de comedor puedan recibir el importe correspondiente mientras dure la suspensión temporal de la actividad escolar presencial de los centros educativos debido al COVID-19.
 - Se han adoptado medidas dirigidas a facilitar la equidad universitaria y a ayudar a las familias que sufren las consecuencias económicas del COVID-19 como la congelación de todas las tasas universitarias, la reducción en todos los estudios universitarios la nota necesaria para acceder a una beca, la flexibilización del cálculo de rendimiento académico para poder mantener la beca o la aplicación las familias de un coeficiente corrector a su declaración de la renta si padecen las consecuencias económicas del COVID-19.
 - Se han aprobado ayudas para personas arrendatarias de vivienda habitual que acrediten estar en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida a consecuencia del COVID-19.
 - Las mujeres víctimas de violencia de género son destinatarias expresas de estas ayudas sin que tengan que acreditar una reducción de sus ingresos por el COVID-19.

		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha apoyado la puesta en marcha del programa <i>Aukerak Suspertzen- Recuperando Oportunidades</i> dirigido a reducir el impacto de esta crisis en las oportunidades de futuro de las familias más vulnerables a través del refuerzo educativo comunitario fuera del aula. - Se ponen en marcha ayudas dirigidas a las víctimas en situación de vulnerabilidad (víctimas reconocidas del terrorismo y de graves vulneraciones de derechos humanos producidas en un contexto de violencia de motivación política) y a los centros de acogida temporal abiertos por el Gobierno Vasco para personas solicitantes de protección internacional. Estas ayudas se incluyen en el paquete general de ayudas extraordinarias aprobadas por el Gobierno Vasco para hacer frente a las consecuencias derivadas de la expansión global del COVID-19. 	
<p>10. Adoptar medidas para paliar los efectos del COVID-19 que las personas que trabajan en sectores no formales de la economía, considerando las necesidades específicas de las mujeres, en particular, en los sectores en los que tienen una presencia mayoritaria como el del personal empleado del hogar.</p>	<p>Son mayoritariamente mujeres las que están empleadas en el sector informal y suponen un porcentaje importante de la fuerza laboral femenina en las economías. En este contexto de crisis está situación les ubica en una situación más vulnerable y de mayor dificultad para el acceso a las ayudas públicas que se concedan para hacer frente al</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado un nuevo fondo de 10 millones para atender a las personas en riesgo o en situación de exclusión y la pobreza infantil. - Se ha aumentado el presupuesto de las ayudas de Emergencia Social en 16 millones de euros. - Con el apoyo de la Agenda Vasca de Cooperación al Desarrollo, la ONG <i>Mundu bat</i> pone a disposición de las trabajadoras del hogar un servicio 	<ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.

	COVID-19.	<p>de asesoramiento gratuito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde el Servicio de defensa del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo de Emakunde se está asesorando a las trabajadoras del hogar. 	
<p>11. Articular medidas para compensar el no funcionamiento o funcionamiento limitado de los servicios públicos relacionados con la educación y el cuidado (<i>haurreskolak</i>, centros educativos, servicios sociosanitarios no urgentes...), que favorezcan la conciliación corresponsable y mitiguen la sobrecarga de trabajo de cuidado de las familias, que recae mayoritariamente en las mujeres.</p>	<p>Como consecuencia de la crisis del COVID-19, se han dejado de prestar servicios públicos como los relacionados con el sector educativo o con los servicios del ámbito sociosanitario considerados no esenciales o urgentes. Todo ese ingente trabajo de apoyo educativo y asistencial ha sido asumido por las familias y presumiblemente fundamentalmente por las mujeres. Es fundamental establecer medidas para aliviar esa sobrecarga de trabajo (teletrabajo, trabajo doméstico y de cuidado, apoyo al estudio desde casa...) y evitar que esta situación agrande las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha consignado un crédito económico de 15.000.000 euros, para dar respuesta a las medidas extraordinarias dirigida a la flexibilización y extensión de las ayudas para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y se ha mantenido el incremento de los límites temporales de la ayuda cuando la persona solicitante es hombre para favorecer la corresponsabilidad. - Por un lado, en el programa de equiparación de permisos de paternidad y maternidad de hasta 16 semanas, se ha flexibilizado, de modo que no se le exige a la persona coprogenitora (la no solicitante) que se encuentre dada de alta en la Seguridad Social cuando la relación laboral con su empresa se ha suspendido como consecuencia del actual estado de incertidumbre. - Por otro lado, se han concedido nuevas ayudas a la excedencia o reducción de jornada para el cuidado de menores y/o personas dependientes afectadas por el cierre 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la fase 2 del proceso de transición se reanuda una vuelta escalonada a la actividad presencial del alumnado de Bachillerato, 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y de las Unidades Terapéuticas y Centros de Educación Especial. - A partir de la fase 3 del proceso de transición: <ul style="list-style-type: none"> • Se permite la apertura de guarderías y escuelas infantiles de atención a niños y niñas de 0-3 años, limitando el aforo al 60% de la capacidad o ratio máximo habitual. • Se pueden reanudar las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil, de acuerdo a la regulación que establezcan las instituciones competentes, con los límites de aforo: a) aire libre, se limitará el número de participantes al 60% de la capacidad máxima habitual de la actividad, con un máximo de 200 participantes, incluyendo monitores y monitoras. b) Cuando se lleven a cabo en espacios cerrados se limitará el número de participantes al 60% de la capacidad máxima habitual de la actividad, con un máximo de 80 participantes, incluidos los monitores y monitoras. • Se reanuda la actividad educativa y de

de centros educativos y centros de atención, así como para familiares de personas contagiadas o aisladas por el COVID-19.

- Se ha flexibilizado también el requisito del período mínimo para la concesión de estas ayudas que hasta ahora era de 59 días y podría ser menor, siempre que las fechas coincidan con el cierre de los centros o el tiempo en que las personas diagnosticadas deban estar aisladas.
- Se han duplicado las cuantías de las ayudas.
- Se ha ampliado hasta los 14 años la edad en las ayudas para excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de menores.
- Se ha facilitado la conciliación y la corresponsabilidad del personal de la Administración General y los organismos autónomos del Gobierno Vasco. En particular: se les ha dado la posibilidad de entrar a las 7:30 a los centros de trabajo, de poder acceder a un permiso por deberes inexcusables por tener menores de 14 años hasta el 19 de junio, por cierre de centro escolar y por cuidado de mayores dependientes; y se ha alargado el tiempo de trabajo no presencial para las personas que ya hacían teletrabajo en 2019. Como

formación presencial en el Centro de Internamiento de menores Ibaiondo y en los Centros Territoriales para la Atención Educativa Hospitalaria, Domiciliaria y Terapéutico-Educativa.

- Se amplía la duración de las medidas para la corresponsabilidad y la conciliación del personal de la Administración General y los organismos autónomos del Gobierno Vasco. En particular: se mantiene la posibilidad de entrar a las 7:30 en los centros de trabajo (hasta el 27 de septiembre), de poder acceder al permiso de deber inexcusable por cuidado de menores de 14 años y de mayores dependientes (hasta el 7 de septiembre); y se alarga el tiempo de trabajo no presencial de las personas que ya hacían teletrabajo en 2019 hasta la nueva convocatoria.
- En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.

		<p>consecuencia de ello, durante marzo y abril unas 6.000 personas han estado realizando trabajos no presenciales.</p>	
<p>12. Aprovechar el confinamiento en los hogares para promover una cultura más igualitaria, removiendo estereotipos de género, fomentando los buenos tratos y promoviendo una mayor participación de los niños y hombres en el trabajo doméstico y de cuidado.</p>	<p>Es importante prestar atención a lo que está ocurriendo en los hogares en tiempo de confinamiento y aprovechar todo ese tiempo que las familias están pasando juntas para fomentar una cultura más igualitaria y los buenos tratos y erradicar los estereotipos y roles de género que predominan en muchos hogares. El confinamiento ha llevado mucha gente -sobre todo hombres- a ser conscientes de todo el trabajo que supone gestionar un hogar y cuidar personas dependientes y enfermas. Esta es una gran oportunidad para fomentar ahora y en el futuro un reparto equitativo del trabajo doméstico y de cuidado entre hombres y mujeres y promover que los niños y hombres cumplan con la parte que les corresponde, para así aliviar la carga que recae de forma desproporcionada en las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha puesto en marcha, en el marco del programa <i>Gizonduz</i> de Emakunde, la campaña “En tiempo de coronavirus, + cuidados. Hagamos nuestra parte” para promover la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se adapta el programa <i>Nahiko</i> para promover la igualdad en el ámbito escolar y en las familias para que siga funcionando durante el confinamiento. - Se refuerza la formación online de programa <i>Gizonduz</i> a fin de promover que una mayor implicación de los hombres en el cuidado y en la igualdad y en contra de la violencia hacia las mujeres. - Se crean guías audiovisuales gráficas para incentivar la corresponsabilidad en el hogar para difundir a través de las federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado. - Se promueve a través de la red de Entidades Colaboradoras para la Igualdad de Mujeres y Hombres, BAI SAREA, la recogida de experiencias de igualdad relativas al cuidado que puedan servir de referentes e inspiración para otras entidades. - Se refuerza el trabajo de impulso y coordinación de la red BAI SAREA a través de sesiones de trabajo on-line (breves, las mínimas y en horario adaptado) que puedan servir de referentes e inspiración para otras entidades.

			<ul style="list-style-type: none"> - Se refuerza el trabajo de impulso y coordinación de la red BAI SAREA a través de sesiones de trabajo on-line (breves, las mínimas y en horario adaptado) para facilitar la participación de las personas que además de teletrabajo tienen responsabilidades de cuidado. - En el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y hombres y del Grupo Técnico Interdepartamental, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas por los departamentos para hacer frente al COVID-19, a fin de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.
<p>13. Garantizar una presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres y una visión de género en los ámbitos de toma de decisiones.</p>	<p>Mujeres y hombres deben estar de forma equilibrada en la toma de decisiones respecto de las iniciativas de respuesta y la recuperación ante el COVID-19, ya sea a nivel local, foral o autonómico. La diversidad de miradas ocasionará mejores resultados y enriquecerá la decisión final. Además, se debe contar con las organizaciones de mujeres y feministas y aprovechar sus capacidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La intervención contra el COVID-19 está siendo liderada por el Gobierno Vasco en el que existe una representación equilibrada en función del sexo (7 mujeres y 5 hombres) y cuenta con el apoyo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Además, está encabezados por mujeres departamentos del Gobierno claves en esta situación como Salud, Seguridad, Empleo y Asuntos Sociales, Desarrollo Económico e Infraestructuras y Trabajo y Justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará un seguimiento para garantizar que se sigue manteniendo una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisiones relacionadas con el COVID-19.
<p>14. Garantizar una respuesta multinivel y coordinada de las políticas y organismos de igualdad</p>	<p>Las políticas, programas, organismos y órganos para la igualdad de los tres niveles de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha coordinado, en el ámbito de la violencia machista contra las mujeres, una respuesta institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Se difunden en las comisiones interdepartamentales e interinstitucionales para la igualdad

<p>ante la COVID-19.</p>	<p>Administración pública vasca (Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos), deben adaptarse al nuevo contexto y dar una respuesta interinstitucional coordinada y enfocada a que las medidas que se adopten con ocasión del COVID-19 tengan un impacto positivo en la igualdad de mujeres y hombres a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>adaptada a la nueva realidad surgida con ocasión del COVID-19. Todo ello, se ha llevado a cabo en el marco de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo interinstitucional, presidida por Emakunde y en la que participan todas las instituciones implicadas en la materia.</p>	<p>de mujeres y hombres, y en sus grupos técnicos, las recomendaciones elaboradas por Emakunde para incorporar la perspectiva de género en la respuesta ante el COVID-19.</p>
<p>15. Adoptar medidas para reconocer social y económicamente el trabajo doméstico y de cuidado, realizado fuera y dentro de los hogares, a fin de favorecer la transformación hacia un modelo económico y social que ponga el cuidado y sostenibilidad de la vida en el centro.</p>	<p>La crisis del COVID-19 ha puesto en evidencia que son esenciales para el mantenimiento de la vida los trabajos relativos al cuidado y asistencia a las personas. Este cambio de paradigma de poner en el centro de todas las políticas el cuidado de las personas, debe consolidarse en el futuro, ya que de ello depende la sostenibilidad de nuestra especie y del mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha puesto en marcha, en el marco del programa <i>Gizonduz</i> de Emakunde, la campaña “En tiempo de coronavirus, + cuidados. Hagamos nuestra parte”, tiene como objetivo promover una mayor implicación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado y una mayor concienciación social sobre la importancia de los cuidados en nuestra sociedad, que no se limite a este contexto de confinamiento, sino que se extienda y se consolide en el futuro hasta conseguir una sociedad más libre, justa e igualitaria. - Se crea una producción audiovisual de reconocimiento a la implicación de diferentes agentes (económicos, sociales, etc.) y personas que han estado en primera línea (mayoritariamente mujeres) en la lucha contra el COVID-19, así como diferentes recursos gráficos para su 	<ul style="list-style-type: none"> - Se pone en marcha un ciclo de conferencias y encuentros virtuales sobre el COVID-19 y la igualdad de mujeres y hombres denominado “Notas para pasar a limpio”, a fin de recabar propuestas de diferentes agentes y sobre distintas temáticas para favorecer una reconstrucción social y económica con perspectiva de género y que ponga el cuidado y la sostenibilidad de la vida en el centro. Se abordan las siguientes temáticas en el contexto del COVID-19: la violencia contra las mujeres, el impacto de la pandemia en la salud de las mujeres, las propuestas del movimiento feminista y la igualdad en la actividad económica.

		difusión a través de las redes sociales.	
<p>16. Crear o adaptar espacios, instrumentos, metodologías que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta institucional ante el COVID-19.</p>	<p>En este contexto de intervención en crisis es necesario que quien tenga que tomar decisiones y quien las tenga que poner en práctica cuente con espacios, herramientas y metodologías que le faciliten incorporar la perspectiva de género en su quehacer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se han elaborado recomendaciones propias para incorporar la perspectiva de género en la respuesta ante el COVID-19. - Se ha creado un espacio web específico sobre “COVID-19 e igualdad de mujeres y hombres”, donde se recopila recomendaciones y recursos propios y de organismos europeos e internacionales. - Se ha realizado una recopilación de buenas prácticas europeas a nivel regional para hacer frente al COVID-19, en el marco del Grupo de Trabajo de Género que coordinan Emakunde y la Delegación de Euskadi para la Unión Europea, creado en el seno de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualiza y completa el espacio web sobre el COVID-19 e igualdad de mujeres y hombres. - Se crea y difunde una lista de comprobación (check-list) que favorezca que las medidas que se vayan a adoptar ante el COVID-19 incorporen la perspectiva de género. - Se seleccionan y difunden buenas prácticas europeas a nivel regional para hacer frente al COVID-19, en el marco del Grupo de Trabajo de Género que coordinan Emakunde y la Delegación de Euskadi para la Unión Europea, creado en el seno de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa. - Se adopta un acuerdo, en el marco del Grupo de Igualdad de la Mesa de Dialogo Social que, entre otras cuestiones, incluye un llamamiento a los diferentes grupos de trabajo que integran dicha Mesa para que incorporen la perspectiva de género e interseccional en todas las actuaciones y medidas que adopten.
<p>17. Hacer un seguimiento de la incidencia en mujeres y hombres en toda su diversidad de las medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19 y, en particular, de las personas y</p>	<p>Es fundamental conocer la incidencia que las medidas que se están poniendo en marcha con ocasión del COVID-19 está teniendo en las mujeres y hombres al objeto de evitar los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza un primer Estudio sobre “La población de Euskadi frente a la Covid-19” con datos desagregados por sexo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se elabora informe sobre el COVID-19 y la situación de mujeres y hombres. - Se inicia el seguimiento y evaluación del impacto diferenciado por sexo que el COVID-19 está teniendo en

grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.

las EPSV.

- Se pone en marcha un proceso para identificar los indicadores clave y recopilar información para hacer un seguimiento general de la incidencia en mujeres y hombres en toda su diversidad de las medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19, sin perjuicio de la que deba de hacer cada departamento en su área sectorial correspondiente.
- Se realizará una investigación en la que se analizará la situación de los medios de comunicación vascos a raíz del COVID-19, que incorporará la perspectiva de género.
- Se llevará a cabo una investigación de situación de la actividad cultural vasca a raíz del COVID-19 en la que se incluirá la perspectiva de género.
- Se elaborarán informes de reflexión sobre la igualdad en el sector cultural y se diseñarán e implantarán sistemas de medición de las políticas culturales.
- Se realizará un nuevo Estudio-Sociómetro Vasco en torno a la valoración de la situación frente al COVID-19 de la sociedad vasca con cuestiones que recojan información en materia de género.
- Se creará un *minisite* dirigido a la ciudadanía con infografías sobre el COVID-19 con objeto de presentar la

